



SEGUNDO INSTRUMENTO: CLAVE I, II – GUÍA DOCENTE

Curso 2025-2026

TITULACIÓN: Título Superior de Música

ESPECIALIDAD: Interpretación

MODALIDAD: Órgano, Flauta de pico y Traverso barroco.

ASIGNATURA: Segundo instrumento: clave.

PROFESOR: Antonio Guillén Posteguillo

Tipo	IG
Materia estatal	Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual. Dos cursos (primero y segundo)
Créditos ECTS	4+4
Número de horas por crédito	28
Horas lectivas semanales	1 (ratio 1:2)
Idioma en el que se imparte	Castellano
Departamento	Música Antigua



1. Presentación:

La adquisición de conocimientos básicos de un instrumento armónico es imprescindible para la formación musical completa de todo aquel que desee dedicarse a esta disciplina artística de manera profesional, bien como intérprete, bien como docente, director o investigador. La armonía, además de la melodía y el ritmo, constituye un elemento básico de la arquitectura sonora en la música culta, y su completa comprensión es virtualmente imposible si no se experimenta la realidad armónica “In situ”, mediante la praxis sobre un instrumento capaz de general acordes e incluso polifonías.

En el caso de aquellos que han elegido como vía profesional la interpretación de la música antigua, bajo criterios históricos y empleando instrumentos de época, un acercamiento al clavicémbalo supone no sólo ampliar su formación con respecto a los instrumentos propios del Renacimiento, el Barroco y el Clasicismo, sino también una herramienta primordial para la comprensión y el análisis de la música producida durante estos tres períodos, y muy especialmente el segundo y el tercero de ellos, en los cuales el esqueleto armónico y, por tanto, el plan tonal y la forma general de (casi) toda pieza musical, venía determinado por el llamado Bajo Continuo, un tipo de acompañamiento acórdico a partir de un bajo y su cifrado, a partir del cual se edificaba verticalmente el resto de voces que habrían de constituir el entramado



melódico, contrapuntístico y armónico de la obra. Se puede decir, pues, que el conocimiento básico de un instrumento armónico propio de la época es una ayuda inestimable para aquel intérprete histórico de instrumentos melódicos, como el violín barroco o la flauta de pico, a la hora de enfrentarse a una partitura, ya que le permitirá entender y analizar la música en su totalidad, no únicamente la propia línea melódica individual que el intérprete ha de ejecutar.

A este respecto, no cabe duda de que es el clave uno de los más usuales instrumentos armónicos tanto del período barroco como del Clasicismo. Un aproximamiento al mismo, en líneas generales y sin pretender a priori un aprendizaje exhaustivo de dicho instrumento, resultará utilísimo para la mejor comprensión de la música para aquellos estudiantes que han elegido la flauta de pico o el traverso como instrumento principal.

La asignatura se oferta, asimismo, como optativa (como segundo instrumento) para el resto de modalidades de la especialidad de interpretación. En el caso de los pianistas, por ejemplo, se observa una gran demanda de esta asignatura, por razones lógicas: el clavecín es un instrumento de tecla, afín por lo tanto al piano moderno, pese a las grandes diferencias técnicas, mecánicas e interpretativas entre ambos. Conocer mejor el clavecín enriquece la formación de un pianista, o de cualquiera que, empleando un instrumento moderno (piano, guitarra, arpa...), desea acercarse al repertorio histórico desde el rigor interpretativo: su perspectiva será indudablemente más amplia, al ser capaces de abordar el repertorio renacentista, barroco o clásico a partir del instrumento



para el que originalmente fue pensado. Esta experiencia permite, al “regresar” al instrumento moderno, realizar una reflexión profunda a nivel interpretativo para trasladar lo aprendido con el clavecín al instrumento principal del alumno.

Por todo lo dicho, encontraremos (al menos) tres perfiles diferenciados entre los estudiantes de esta materia: por un lado, aquellos que ya tienen una sólida formación con un instrumento armónico pero no necesariamente conocimientos de interpretación histórica (alumnos con piano como instrumento principal, fundamentalmente); por otro lado, aquellos que ya tocan un instrumento histórico, o al menos tienen la intención de dedicarse a la interpretación historicista, pero cuyos conocimientos de un instrumento armónico son sumamente limitados, por no decir casi nulos en ocasiones (como suele ser el caso de los alumnos de flauta de pico o traverso barroco). Esta disparidad de perfiles necesariamente se verá reflejada en una diversidad de habilidades frente al teclado: como es obvio, el docente tendrá en cuenta tal contingencia, a la hora de fijar un currículo individualizado, adaptado a las capacidades, necesidades e intereses personales de un alumno (por ejemplo: pensemos en aquel alumno de piano que sienta una gran curiosidad hacia la música francesa del s.XVIII, y que desee aplicar al piano criterios históricos de interpretación, a partir de abordar dicha música desde el clavecín. Obviamente, daremos preeminencia a sus necesidades personales de aprendizaje y a su motivación, adaptando el programa parcialmente a ese interés suyo. Por el contrario, aquel alumno de flauta de pico que no sea especialmente ducho con el teclado, pero que desee



tener unos conocimientos básicos que le permitan entender la música de cámara antigua y su estructura armónica y formal, recibirá una formación más ajustada a esa necesidad).

2. Marco normativo:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, por la que se establece ordenación de los estudios superiores de música , el plan



de estudios, y se regula la prueba específica de acceso (BORM de 20 de marzo de 2024).

3. Competencias:

Competencias transversales:

- CT 1: organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- CT 2: recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente
- CT 3: solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- CT 6: realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- CT 13: buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional.
- CT 15: trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- CT 17: contribuir mediante su actividad profesional a la sensibilización social hacia la importancia del patrimonio cultural.

Competencias generales:

- CG 1: conocer los principios teóricos de la música y desarrollar aptitudes para el reconocimiento y la comprensión del material musical.



- CG 3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG 5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG 6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG 8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG 9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG 10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG 12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG 14. Conocer el desarrollo histórico de la música en las diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica que sitúe el desarrollo del arte musical en un contexto social y cultural.
- CG 15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG 20 Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.



- CG 21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.
- CG 25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.
- CG 26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

Competencias específicas de la especialidad de Interpretación:

- CEI 1: Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.
- CEI 2: Construir una idea interpretativa coherente y propia.
- CEI 3: Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.
- CEI 4: Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica



instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

- CEI 5: Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.
- CEI 6: Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CEI 7: Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical

4. Contenidos y temporalización

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Contenidos de la asignatura de **Segundo Instrumento: Clave** son:

- Desarrollo de las dimensiones básicas de la interpretación en el clave.
- Principios básicos de la técnica clavecinística.
- Lectura e interpretación de un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos, adecuadas al nivel técnico.
- Realización al clave de estructuras armónicas y formales, practicando su transposición a diversas tonalidades, así como práctica del bajo continuo, y conocimiento básico del cifrado armónico a tal efecto.
- Lectura a vista de obras de una dificultad adecuada a la de un principiante, tras cinco minutos de preparación, sin el instrumento delante, de dichas partituras.



-Valoración crítica del trabajo.

Estos contenidos se pueden concretar de la siguiente manera:

- Correcta adaptación física ante el instrumento mediante la relajación. Posición del tronco, de la mano, muñeca, antebrazo, codo y brazo, en los movimientos básicos de la técnica pianística.

- Conocimiento y dominio práctico del instrumento, de modo que permita al alumno desenvolverse interpretativamente tanto desde un punto de vista horizontal (contrapuntístico), como desde un punto de vista vertical (armónico).

- Adquisición de habilidades que le hagan capaz de leer con fluidez a primera vista una partitura de una dificultad específica, con la intención de demostrar cierto dominio del instrumento y una correcta asimilación de la música que refleja la partitura.

- Desarrollo de los principios básicos de la técnica del clave por medio de ejercicios (escalas, arpeggios...), prestando especial atención a la articulación y su incidencia en la expresión y el fraseo, y empleando también, para dicho desarrollo técnico, un repertorio adaptado al alumno en función de sus capacidades y de su evolución.



-Adquisición de patrones de digitación, adaptados a los distintos problemas técnico-musicales que plantea la partitura.

- Desarrollo de la independencia de manos y su coordinación entre ambas a la hora de interpretar diferentes texturas (melodía –acompañamiento, procedimientos polifónicos imitativos...).

-Trabajo y comprensión armónica de diferentes estructuras básicas tonales al clave (por ejemplo: I- IV – V- I, así como otras) en diferentes tonalidades, de manera que éstas puedan servir posteriormente como patrones de acompañamiento.

- Adquisición de hábitos, técnicas de estudio adecuadas y de herramientas para la valoración crítica del trabajo realizado.

Los contenidos de la asignatura se agrupan en diversos grupos temáticos, detallados a continuación:



BLOQUES TEMÁTICOS:

1-TÉCNICA

- Principios anatómicos y biomecánicos de la técnica clavecinística. Higiene postural.
- Estructuras básicas de la escritura clavecinística: escalas, arpeggios, técnicas de articulación, etc.
- Resolución de problemas técnicos específicos surgidos durante el estudio del propio repertorio propuesto en la asignatura.

2-INTERPRETACIÓN:

- Características particulares de la música para clave y sus diferentes texturas: polifonía, melodía acompañada, imitación. Empleo de la articulación, los matices agógicos, y todo tipo de recursos propios del instrumento para la ejecución de un fraseo expresivo, que permita destacar las distintas voces o planos sonoros.
- Adecuación interpretativa conforme al período musical y al estilo en el que cada pieza se encuadra: elección de tempi, articulaciones, fraseos y recursos antes mencionados como característicos de la música para clave, en aras de utilizar tales recursos adecuadamente conforme a criterios interpretativos históricos.



- Capacidad de desarrollar la suficiente autonomía y sentido crítico (y autocrítico) como para ser capaz de tomar decisiones musicales relacionadas con la interpretación de una pieza dada, conforme a los criterios mencionados en el punto anterior, pero incluyendo además la capacidad de improvisar adornos, cadencias, realizaciones de un bajo continuo sencillo y demás recursos propios de los diversos períodos históricos y estilos que se estudiarán en la asignatura, todo esto, por supuesto, en adecuación a las características y el nivel previo de cada uno de los alumnos.

3-REPERTORIO:

- **PRIMER CURSO:**

Iniciación a la música de los siglos XVI, XVII y XVIII en los distintos estilos nacionales, mediante una antología de piezas de dificultad baja, apropiadas para principiantes del clave. Dichas piezas son las que recoge el método para clave “The Amsterdamer Harpsichord Tutor”, de kees Rosenhart, de sobrada idoneidad para los debutantes en este instrumento.

- **SEGUNDO CURSO:**

De carácter más específico, el repertorio de este curso se centrará en los siguientes sub-bloques:

- J.S.Bach, como máximo exponente del Barroco Aleman.
- El Barroco Francés, con especial atención a F.Couperin y J.Ph, Rameau.
- La Escuela Española para Clave del s.XVIII: D.Scarlatti y A. Soler.



- Preclasicismo y Clasicismo Alemán: de C.Ph.E.Bach y J.Chr.Bach a J.Haydn u W.A.Mozart.

Consideramos que de cada uno de estos apartados, el alumno deberá trabajar un mínimo de dos obras, ocho obras en total. Sin embargo, una de dichas ocho obras podría ser sustituida, por iniciativa tanto de profesor como del alumno, y siempre que el profesor muestre su aquiescencia, por una pieza española del Siglo de Oro, como podría ser alguna de Antonio de Cabezón, por ejemplo.

4-LECTURA A PRIMERA VISTA:

Adquisición de habilidades en el alumno para poder no solo leer con fluidez a vista, sino para comprender una partitura y entender cómo suena la música descrita en ella sin necesidad de “probarla” previamente al teclado, o escuchar grabaciones de la misma.

5-ENLACES ARMÓNICOS, TRANSPOSICIÓN Y BAJO CONTINUO:

Este apartado incluiría, no solamente desarrollar la capacidad para la realización de estructuras armónicas básicas de tipo T-S-D-T, sino también la improvisación de pequeñas melodías simples con esa estructura acórdica como base, así como la transposición de tales estructuras a diversas tonalidades. Un aspecto importante que también queda incluido en el presente apartado es la práctica del bajo continuo, si bien este aspecto no se empezará a cultivar hasta los dos últimos meses del primer curso, desarrollándose a lo largo del curso segundo. Obviamente, en el caso de alumnos especialmente dotados o con un



buen bagaje previo, podrá empezar a trabajarse el bajo continuo desde mucho antes, incluso desde el inicio del curso si el alumno así lo demanda y se muestra suficientemente hábil como para acometer dicho aprendizaje desde los primeros meses de curso.

Conforme a todos estos contenidos detallados más arriba, la temporalización del trabajo será determinada por las condiciones particulares previas de cada alumno, procurando, dentro de la flexibilidad y la individualización, que al menos dieciséis piezas breves del método de Keith Rosenhart, en el caso de Primer Curso, y al menos dos composiciones de cada sub-bloque temático del segundo curso, sean conveniente y correctamente estudiadas y aprendidas por el alumno, además de adquirir las habilidades técnicas e interpretativas pertinentes mediante el estudio del citado repertorio. Aparte, en lo referente al bloque temático 5, el profesor dedicará el tiempo suficiente a lo largo del año lectivo para que el alumno sea capaz, a final del primer curso, de realizar enlaces armónicos T-S-D-T en al menos cinco tonalidades diferentes, y al final del segundo curso, que sea capaz de realizar un bajo continuo sencillo a partir de al menos un movimiento lento de una sonata da chiesa del s.XVIII.

En el caso de los alumnos que tengan como instrumento principal un instrumento de tecla, será pertinente una adaptación curricular conforme a su



nivel de ejecución, elevando el nivel de exigencia técnica y musical del repertorio, tanto en primer curso como en segundo.

5. Volumen de trabajo:

Clases presenciales	30 horas
Realización de pruebas	2 horas
Trabajo autónomo	80 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	112 horas

6. Metodología:



Tal y como ya se mencionó en la presentación de la asignatura, cada alumno llega con un nivel diferente desde el que va avanzando progresivamente de curso en curso. Por este motivo la metodología concreta y sobre todo, el modelo de estructuración, deberá ser concretado en función de cada alumno en particular y su repertorio en la programación individual de aula. La **atención individualizada** a los alumnos tiene como principal virtud pedagógica la de permitir una flexibilización de la distribución temporal de los contenidos, de modo que sus necesidades específicas y su evolución en el aprendizaje de nuevas capacidades son las que van modelando la estructuración temporal de los mismos. **La metodología será activa, participativa y creativa**, a fin de conseguir que el alumno sea artífice de su propio aprendizaje y se interese por su formación permanente. Se impulsará también su capacidad de desenvolvimiento tanto auditivo, de memorización y de comprensión musical, fomentando además la importancia del trabajo individual de cada alumno por parte del profesor. La aprovechación de la asistencia a clase y el estudio y análisis del repertorio por parte del alumno desde su casa, y el posterior planteamiento de posibles dudas al profesor, serán de capital importancia.

Mención aparte merece el uso de soportes tecnológicos, uso de las TIC y, eventualmente, y en caso de que el docente las estime o grabaciones audiovisuales, las cuales únicamente serán empleadas con fines pedagógicos y sin posibilidad de divulgación de las mismas por parte del profesor. Dichas grabaciones podrán ser conservadas por éste hasta la finalización del año académico. En este sentido, siguiendo lo establecido por el Plan Digital del



Centro (PDC), se procurará integrar las TIC de forma activa y efectiva en el proceso de enseñanza del aprendizaje, así como en la evaluación del alumnado.

La comunicación fuera del aula entre el alumnado y el profesor será concretada por éste último, aunque el método preeminente será a través de Classroom o, en su defecto, el correo corporativo del dominio @murciaeduca.

7. Evaluación:

Conforme a la vigente Resolución de 25 de julio de 2013, los Criterios de Evaluación de la asignatura **de Segundo instrumento, clave**, son:

- la capacidad para leer con corrección e interpretar un repertorio que incluya obras de diferentes épocas y estilos.
- la comprensión de los elementos y procedimientos constructivos de las obras estudiadas, en relación con el estilo y la época en la que dichas obras se enmarcan.
- la capacidad de leer a primera vista estructuras armónicas y formales, fragmentos y piezas instrumentales de un nivel técnico inferior, así como la de transposición de las estructuras armónicas.
- la autonomía demostrada por el alumno en la lectura y trabajo del repertorio.

Cada profesor, en función de cada caso en particular (como ya se ha comentado varias veces), determinará qué criterios destacan o aplicará según la trayectoria y necesidades de cada alumno. La ponderación para la evaluación continua concretará estos criterios por este motivo en varios bloques. El estudio



deberá adecuarse a lo indicado por el profesor en cuanto a planificación temporal, a estrategias para la adquisición de destrezas y, en general, a todos los aspectos indicados en clase a este respecto. Es responsabilidad del alumno, en su estudio personal previo a la clase, poner en juego todos sus conocimientos previos para que el tiempo de ésta pueda dedicarse a aspectos que aumenten su nivel de competencia, y no a cuestiones obvias o ya conocidas que, por falta de una adecuada preparación, no están solucionadas.

El sistema de evaluación principal para esta asignatura será la **evaluación continua**, si bien se realizarán además **dos audiciones públicas** en el mismo conservatorio, en un espacio adecuado para la realización de actos de esta índole, cedido al efecto por el propio centro. El desempeño de cada alumno en dichos conciertos influirá en la calificación final en un porcentaje del 20%, correspondiendo el porcentaje restante a la propia evaluación continua antes citada: desempeño del alumno durante sus clases, asistencia, actitud, reflejo del estudio semanal y consiguiente avance en el aprendizaje... En este sistema, la asistencia a clase se considera obviamente obligatoria, considerándose como mínimo para poder optar a ella constatar una presencia del alumno en el 80% de las sesiones. En el caso de no haber asistido a ese porcentaje mínimo de clases, el alumno perderá el derecho a evaluación continua, de modo que, para superar la asignatura, deberá someterse a una prueba final en la que tendrá que interpretar al clave, delante del profesor, cuatro piezas seleccionadas por el propio docente de una lista de dieciséis partituras breves para clavecín presentada ad hoc por el alumno, en el caso de primer curso, y ocho obras de mayor envergadura, representativas de los siguientes sub-bloques temáticos:



JS. Bach, Barroco Francés, Escuela Española del XVIII, Preclasicismo y Clasicismo Germánico, teniendo en cuenta que deberán presentarse dos obras por sub-bloque, conforme a la programación del curso (léase a tal efecto la presente programación). Dicha selección de piezas deberá corresponderse con el currículo del curso (véase apdo.3), tanto en lo referente al estilo como al grado de dificultad, para lo cual el alumno podrá contar, si así lo desea, con el asesoramiento del profesor, a la hora de confeccionar el listado con el repertorio que presentará a la prueba. La fecha de la prueba, en caso de ser necesaria su realización, será debidamente concretada, reflejada y anunciada en el calendario normal de exámenes finales (de junio y/o septiembre) de este centro, al igual que el resto de exámenes finales de las demás materias.

La valoración de los resultados de los alumnos que mantengan el derecho a evaluación continua se referirán al cumplimiento y la constante evolución de los contenidos señalados más arriba, que se resumen en los siguientes: estudio del repertorio que figure en la planificación individual del alumno, estudio de los ejercicios de técnica propuestos por el profesor al tempo indicado, práctica y dominio de los patrones armónicos y de los acompañamientos propuestos en clase, demostración de una óptima capacidad resolutive por parte del alumno para abordar obras de diferentes características.

Como instrumentos de evaluación se utilizarán la observación de las interpretaciones del alumno en clase de todos los bloques temáticos: la interpretación de repertorio, actividades de enlaces armónicos (con y sin patrones rítmicos) en diversos tonos, acompañamiento de melodías y lectura a 1ª vista (el alumno solo y a cuatro manos con el profesor), pruebas y exámenes



que cada profesor determine, y audiciones si las hay. Una evaluación inicial servirá para situar los conocimientos previos del alumno con respecto a la asignatura, y poder así establecer un punto de partida en cuanto al cumplimiento de los contenidos a trabajar en ella. En las primeras clases del curso el profesor podrá pedir al alumno que toque obras y enlaces de cursos anteriores para concretar el nivel que tiene, así como pedirle que traiga obras sencillas (o adecuadas a su aparente nivel) leídas en casa para actualizar su técnica y poder situarlo en el nivel adecuado, a partir del cual ya pueda traer obras propias del repertorio que contabilizarán para este curso.

Los mínimos exigibles que establece la asignatura incluyen, para el primer curso, la interpretación de al menos dieciséis piezas breves del libro “The Harpsichord Tutor”, de Kees Rosenhart, y para el segundo curso, dos piezas de cada uno de los bloques temáticos en los que se subdivide el repertorio de dicho curso. A saber: dos piezas de J.S.Bach, dos del Barroco Francés, dos de la Escuela Española del s.XVIII y dos piezas clásicas o preclásicas (o, en sustitución, una sonata breve compuesta de dos o tres movimientos). A partir de estos mínimos exigibles, que constituirían el aprobado (5), se ponderará la nota numérica del alumno conforme éste exceda tales mínimos y persiga la excelencia, no conformándose con cumplir con los mínimos que se le exigen, sino buscando en todo momento un máximo de perfección técnica e interpretativa: el alumno que persiga sinceramente estos objetivos, más allá del simple aprobado, aunque no llegue a la excelencia, obtendrá un notable. Aquél que, además de perseguir dicha excelencia, la consiga, obtendrá un sobresaliente, y será propuesto, si ha destacado sobremanera, para la obtención



de la Matrícula de Honor, cuya concesión será oportunamente considerada y debatida por el departamento. En cuanto a los objetivos que constituirían la excelencia perseguida, estos serían: fraseo correcto, interpretación correcta desde un punto de vista histórico, facilidad de lectura, capacidad para destacar voces, improvisación de adornos, realización de bajos continuos de forma fluida, articulación variada, interesante y adecuada a la técnica del instrumento, capacidad de autocrítica.

A la hora de realizar la evaluación y calificación, además de los criterios expuestos, también se tendrá muy especialmente en cuenta la asistencia (obligatoria) no solamente a las clases semanales, sino también a las audiciones de alumnos programadas por el departamento, tanto si el alumno concreto está participando como intérprete como si solo asiste como oyente. En caso de participar en la audición como intérprete, éste deberá personarse en el lugar establecido explícitamente por el profesor **media hora antes del inicio de la audición**, por si fuera necesario colaborar en la logística de la audición (sillas, atriles, instrumental, etc). La calificación final, desglosada en porcentajes, se distribuye de la siguiente manera:

-Trabajo autónomo y en clase con el profesor: 80%

Evolución progresiva del alumno, en lo que se refiere a la preparación del repertorio: 60%

Evolución progresiva del alumno, en lo que se refiere a la capacidad de lectura a vista, la realización de patrones armónicos (en el primer curso) y la práctica del bajo continuo (en el segundo curso): 20%



- Participación en las audiciones, incluyendo tanto la propia actuación como la implicación solidaria y participativa con el resto de los compañeros y profesores: 20%

8. Atención a la diversidad:

El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, en función de sus características de aprendizaje, deberá presentar previamente un informe psicopedagógico facultativo, en el cual se especifique cuáles son las necesidades del alumno o alumna, así como las orientaciones que el profesor deberá tener en cuenta a la hora de ejercer su labor en aras de ofrecer una respuesta educativa apropiada en cada uno de los casos que se le presenten. Dicha respuesta educativa podrá suponer, según el Plan de Atención a la Diversidad, y en función de las características y naturaleza de cada asignatura, adaptaciones en materiales, espacio y tiempo, acceso, comunicación escrita u oral individual, estándares...con la finalidad de promover los puntos fuertes de la alumna o alumno, en detrimento de los débiles, y de adecuar a las necesidades de la persona los principales aspectos que componen la metodología y actividades de evaluación de la asignatura. Todo esto en ningún caso implicará un menoscabo significativo de los contenidos y competencias de obligado cumplimiento para la superación de la asignatura, así como de los resultados del aprendizaje y criterios de evaluación de ésta.

Por otra parte, tal y como establece el PAD, existe la posibilidad de recibir formación e información por parte de un orientador puntualmente, a través del protocolo de derivación de la Resolución de 18 de octubre de 2023, de la



Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se regula el protocolo de derivación del alumnado escolarizado en centros de enseñanza de régimen especial , centros de educación de personas adultas y centros integrados de formación profesional a los servicios de orientación en la comunidad autónoma de la Región de Murcia a lo largo del curso escolar, ante aquellos casos en los que la necesidad específica de atención educativa del alumnado así lo requiera,

9. REPERTORIO

-KEISS ROSENHART: The Harpsichord Tutor (Amsterdam Muziekuitgeverij. Saul B.Groen.1982)

-J.S.Bach y varios autores: Álbum de María Magdalena. Pequeños preludios y fugas. Invenciones y sinfonías. Suites francesas. El clave bien temperado.

-Varios autores: Bärenreiter Piano Album. Barok.

-A.CABEZÓN: Música para tecla, harpa y vihuela

-J.FROBERGER: canzone, toccate, variaciones...

-F.COUPERIN: L'Art de Toucher le Clavecin.



-J.Ph.RAMEAU: Nouvelles pièces pour le clavecín.

-D.SCARLATTI: Essercici per gravicembalo.

-A.SOLER: Sonatas completas.

-J.HAYDN: Sonatas completas.

-W.A.MOZART; Sonatas completas

-C.Ph.E.Bach: Sonatas prusianas.

-J.Ch.Bach. Sonatas completas.